

## Ruiz-Eskvide confía en que se aprobará comuna de Alto Biobío

El senador Mariano Ruiz-Eskvide Jara se mostró confiado en la aprobación definitiva del proyecto de ley que crea la comuna de Alto Biobío, pese al revés legislativo sufrido la semana pasada en la Cámara Alta cuando fue rechazado debido a la falta de un voto.

A juicio del legislador de la circunscripción, pese a la existencia de aprensiones de partes de un sector de senadores, principalmente institucionales y de la Alianza por Chile, los puntos en discusión ya se encuentran debidamente resueltos y aún hay plazo para que los residentes puedan elegir sus au-

toridades comunales en las elecciones de octubre próximo.

Estos puntos de controversia se referían a la situación de los colonos, el acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) por la situación de las cuatro últimas familias pehuenches opositoras al proyecto hidroeléctrico Ralco, la condición de tierra indígena y la eventual complicación geopolítica por la condición de comuna limítrofe.

Ruiz-Eskvide hizo ver que afirmó que estos puntos no

*"Aquí lo importante no es lo que diga tal o cual senador sino lo que piensan las personas, en este caso, los habitantes del Alto Biobío que han dicho que están plenamente de acuerdo", dijo legislador.*

son relevantes y que no deberían entorpecer la creación de la comuna. "Aquí lo importante no es lo que diga tal o cual senador sino lo que piensan las personas, en este caso, los habitantes del Alto Biobío que han dicho que están plenamente de acuerdo", añadió.

Además, recalcó que

cuando el tema fue discutido en la comisión de Gobierno Interior del Senado, contó con la aprobación de la unanimidad de los asistentes, incluido el senador Mario Ríos Santander, quien ahora figura como uno de los principales detractores.

La sala del Senado rechazó, en segundo trámite constitucional, la propuesta, luego que a la iniciativa le faltara apenas un voto para su aprobación final.

La iniciativa obtuvo 26 votos a favor y 15 en contra, sin embargo requería quórum de ley orgánica constitucional, es decir 27 votos, por tratarse de la creación de una comuna.

La votación se produjo tras un candente debate donde los legisladores de las diversas bancadas expusieron sus argumentos a favor y en contra de la propuesta del Ejecutivo.

Debido a que la Cámara de Diputados había aprobado la creación de esta comuna, la iniciativa deberá ser revisada por una comisión mixta, previéndose que a principios de junio se estaría definiendo esta situación.

Esta decisión se suma a los problemas iniciales que enfrentó la propuesta en la

Cámara Baja cuando el Gobierno debió retirar el proyecto frente a la ausencia de legisladores de Oposición en su debate en la sala, quienes argumentaron tener una serie de observaciones.

El rechazo se produce pese a la existencia de un compromiso del Estado de Chile ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con las cuatro familias pehuenches que alegando que habían el Estado había vulnerado sus derechos, al autorizar la instalación de una central hidroeléctrica en el sector de Alto Biobío.

Ante esto, el organismo internacional intentó solucionar el problema, alcanzando un acuerdo que establecía, entre otros aspectos, la creación de la mencionada comuna.

La iniciativa legal tenía calificación de "suma urgen-



Senador Mariano Ruiz-Eskvide.

cia" y esperaba ser presentada en el mensaje al país del Presidente Ricardo Lagos, el próximo 21 de mayo, en el inicio del periodo de sesiones ordinario del Congreso.